**SCI-343-2017**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector  Dr. Humberto Villalta, Vicerrector de Administración  Lic. Florencio Prendas, Director Departamento Servicios Generales  Sr. Henry Alfaro, Presidente FEITEC |
| **De:** | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva  Secretaría del Consejo Institucional  Instituto Tecnológico de Costa Rica |
| **Fecha:** | **07 de junio de 2017** |
|  |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3025, Artículo 13, del 07 de junio de 2017. Estudio Integral del servicio de transporte público de la ruta Cartago-TEC y Viceversa** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3004 Artículo 14, del 14 de diciembre de 2016, acordó: “*Revisión y análisis del tema transporte de público de la ruta Cartago-TEC y viceversa”,* que dice:

*“a. Solicitar a la Administración:*

***a.1.*** *Realizar un estudio integral del servicio de transporte público de la ruta Cartago-TEC y Viceversa, que sirva de base para la determinación de la tarifa y el subsidio correspondiente y presentar dicho estudio al Consejo Institucional, a más tardar el 30 de marzo del 2017.*

***a.2****. Implementar los controles necesarios de conformidad con los Lineamientos establecidos en el oficio SG-392-2016.*

***a.3.*** *Implementar un mecanismo de control electrónico por parte de la Institución, para determinar la demanda de este servicio con mayor certeza.*

*b. Comunicar. ACUERDO FIRME”.*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio VAD-253-2017, con fecha de recibido 06 de abril de 2017, suscrito por el Dr. Humberto Villalta, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Alexander Valerín, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en atención a lo solicitado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 3004, artículo 14, del 14 de diciembre de 2016, adjunta informe denominado: “Revisión y análisis del tema transporte de público de la ruta Cartago-TEC y viceversa”. (Anexo 1)
2. La Comisión de Planificación Administración, en reunión No. 718-2017, realizada el 17 de abril de2017, conoce el informe supracitado, y dispone que el señor William Boniche, Representante Estudiantil, lo revisaría y consultaría con la Representación Estudiantil y presentaría las observaciones en la próxima reunión de la Comisión.
3. La Comisión de Planificación Administración, en reuniones No. 721-2017, realizada el 08 de mayo de 2017, recibe al Dr. Humberto Villalta, Vicerrector de Administración, Sr. Henry Alfaro, Eddie Gómez Serrano y William Boniche, Representantes Estudiantiles ante el Consejo Institucional para la presentación de las observaciones. El señor Humberto Villalta, realiza una presentación de costos del estudio:
   * Estimar la demanda anual, con el objetivo de ver el efecto del subsidio
   * Conocer la estructura de costos de la ruta.

La representación estudiantil propone hacer una nueva estimación para bajar la tarifa a 150 colones el pasaje. El señor Humberto Villalta se compromete compilar la información y en un plazo de una semana, volver a presentar un informe sobre los mecanismos que se consideren correspondientes para bajar el pasaje a ¢150,00 y subir la subvención a 20 millones, además que sirva de base para la decisión del próximo semestre.

1. En la reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 722-2017, realizada el 24 de mayo de 2017, se recibe nuevamente al Dr. Humberto Villalta, Vicerrector de Administración, quien informa que realizó las consultas legales y es factible hacer un addendum para variar las condiciones del Contrato de la ruta Cartago-Tec, en forma favorable para el concesionario sin lesionar a la Institución, para bajar la Tarifa de ¢200 a ¢150,00 y el diferencial se cancelará de acuerdo a la cantidad de pasajeros que se determinó en la Licitación, por seis meses.

De acuerdo a lo expuesto se considera importante resaltar:

* + bajar la Tarija a ¢150,00 es un beneficio, tanto para estudiantes como para funcionarios,
  + Se motiva a aumentar el servicio de transporte colectivo
  + Reduce el ingreso de vehículos al Campus

Por lo que, se dispone solicitar al Dr. Villalta enviar por escrito el detalle citado.

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio VAD-381-2017, con fecha de recibido 30 de mayo de 2017, suscrito por el Dr. Humberto Villalta, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Alexander Valerín, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en atención a lo solicitado en la reunión de la Comisión de Planificación 722-2017, informa que según consulta vía correo electrónico a la MSc. Grettel Ortiz Álvarez, Asesora Legal, le indica que no existe ningún problema en gestionar la disminución de tarifa del servicio de transporte Cartago-TEC, para lo cual se requiere de un addendum al contrato actual del concesionario de la ruta que compense la disminución de la tarifa de ¢200 a ¢150 colones.

En el mismo oficio informa que se requiere de la autorización del Consejo Institucional para compensar esta disminución en la tarifa, a fin de que pase de 7 millones a 20 millones de colones. De lo anterior el Departamento de Aprovisionamiento en su oportunidad realizó el respectivo estudio que valida esta información.

1. La Comisión de Planificación Administración, en reunión No. 725-2017, realizada el 08 de junio de 2017, revisa la información adjunta al oficio VAD-381-2017 y dispone elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe “Revisión y análisis del tema transporte de público de la ruta Cartago-TEC y viceversa”, adjunto al oficio VAD-253-2017, según lo solicitado en el acuerdo de la Sesión No. 3004, artículo 14, del 14 de diciembre de 2016.
2. Solicitar a la Administración realizar las gestiones correspondientes para disminuir la tarifa del servicio de transporte público de la ruta Cartago-TEC y Viceversa, a 150.00 colones, a partir del segundo semestre 2017, e incorpore las previsiones presupuestarias correspondientes.
3. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

**Palabras clave: Informe – Revisión - disminución –tarifa - transporte – Cartago – TEC – Viceversa**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  | |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional**  **Vicerrectoría Docencia**  **VIE**  **VIESA**  **Sede Regional San Carlos**  **Centro Académico de San José**  **Centro Académico de Alajuela**  **Centro Académico de Limón** | **Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**  **Oficina Asesoría Legal**  **Comunicación y Mercadeo**  **Centro de Archivo y Comunicaciones** |  |  | |